



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
CONSEJERÍA DE JUSTICIA

Comunidad de Madrid

Se ha recibido en este centro directivo, el 25 de julio de 2018, procedente de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, el proyecto de “**PROYECTO DE DECRETO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE DESARROLLA EL ARTÍCULO 14.7 DE LA LEY 8/2017, DE 27 DE JUNIO, DE CREACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID**”, para la formulación de observaciones, de conformidad con el artículo 35 del Reglamento de funcionamiento interno del Consejo de Gobierno y de sus Comisiones, aprobado por Decreto 210/2003, de 16 de octubre.

Una vez analizada la documentación remitida se informa que esta Secretaría General Técnica no va a formular observaciones.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
La Técnico adjunta a la Secretaría General Técnica
(P.S. Orden 80/2018, de 18 de julio, de la Consejería de Justicia)

Patricia Lázaro Martínez de Morentin

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csy
mediante el siguiente código seguro de verificación: **120395747660261030454**